

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
27.330.719	HROS. DE: GARCÍA SÁNCHEZ, NAZARIA	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
02.370.387	OULD MOUSTAP, MOHAMED S	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
24.654.476	MORENO CARAVANTES, ISABEL	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.664.641	HROS. DE: SABORIDO CORDERO RAFAEL	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria General, P.S. (Orden de la Consejera de Salud y Bienestar Social de 4.3.2013), el Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.